



CONCEJO  
**DELIBERANTE**



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

*La Plata, mayo de 2017*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo n° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, interceda frente al Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA), para la quita de la deuda a los vecinos y vecinas de calle 7 e/469 y 470, a quienes se les está facturando un servicio con el que no cuentan.

**Artículo n° 2:** De forma.-

### **Fundamentación:**

El siguiente pedido se basa en la preocupación de los vecinos y vecinas de calle 7 e/469 y 470 del barrio Savoia de City Bell, quienes hace más de dos años están llevando adelante una serie de procedimientos para lograr que les quiten una deuda por el servicio de agua corriente con el que no cuentan en sus domicilios.

Según quedó registrado en la nota presentada ante la Defensoría del Pueblo el



CONCEJO  
**DELIBERANTE**



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

06/11/2015, bajo Expte. 9563, los vecinos y vecinas detallan que “según solicitud de factibilidad de extensión de la red de desagües cloacales – n° 4.024.386, se efectuó la ejecución de la obra mediante la cual se tendió la red cloacal, autorizada por el Ing. Jorge L. Poch (ABSA) y ejecutada por el Ing. Maximiliano Delorenzo (Matric. CIPBA 52.576) y los demandantes desistimos de conectarnos a la red dado que el Ing. Delorenzo no nos garantizaba que no tengamos reflujos de los efluvios cloacales, razón que consideramos más que suficiente para no optar por conectarnos a dicha red”.

Además, los vecinos y vecinas presentaron notas a ABSA y a OCABA respectivamente, solicitando la quita de la deuda acumulada por facturación indebida, y la realización correcta de las obras necesarias para que puedan acceder efectivamente al servicio, en un marco de seguridad y tranquilidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Departamento Ejecutivo, como representante de todos los ciudadanos y ciudadanas de La Plata, que interceda ante la Autoridad del Agua para la resolución del conflicto.